

MARTES, 3 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 65

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2018-2861 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante remanente de Tesorería.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplementos de créditos	Créditos finales
165.619	Mejora instalaciones alumbrado público	10.000	260.730	270.730
	TOTAL	10.000	260.730	270.730

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior que asciende a la cantidad de: 1.062.297,21 euros.

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
8700	Remanente líquido de Tesorería	260.730
	TOTAL	260.730

Después de estos reajustes, el estado de capítulos de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1: 130.400.
- Capítulo 2: 445.900.
- Capítulo 3: 0.
- Capítulo 4: 53.000.
- Capítulo 6: 370.730.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rasines, 15 de marzo de 2018.

El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2018/2861

CVE-2018-2861